

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N°

675

Castro, 29 de Diciembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 318 de fecha 27.12.2017; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Adm. Y Finanzas, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Carmen Gloria Paredes Ballesteros,** Profesional Grado 08º EMR., para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 29 de Diciembre 2017, con motivo de tramite en la Superintendencia de Salud Los Lagos, para retirar cheque de ex Isapre Mas Vida

CANCELESE, un viático por un 40% el día 29 de Diciembre 2017, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"